



Promover, observar y divulgar los derechos humanos

DIAGNÓSTICO

2025

E093



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Índice

1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.....	4
1.2.1. Definición del problema o necesidad.....	4
1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.....	4
1.2.3 Evolución del problema o necesidad.....	5
1.2.4 Experiencias de atención.	10
1.2.5 Árbol del problema.	10
1.3. Objetivos.....	12
1.3.1 Árbol de objetivos.	12
1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.	14
1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.	14
1.4 Cobertura.....	15
1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.....	15
1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.	15
1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.	18
1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	18
1.5 Análisis de alternativas.	18
1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.	20
1.6.1 Modalidad del programa.....	20
1.6.2 Diseño del programa.....	21
1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.....	22
1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.	22
1.7 Análisis de similitudes o complementariedades	27
1.8 Presupuesto.	30
Referencias	32



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

1.1. **Antecedentes.** Con independencia de los diversos vestigios históricos que se refieren a la lucha por el reconocimiento de los dignidad humana en el mundo, el primer documento que enuncia de forma directa a los derechos humanos y sus principios, es la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, creada en ese entonces como un ideal orientativo para la humanidad, dentro del que se recogen derechos de carácter civil, político, social, económico y cultural. Luego de tres décadas, el documento declarativo alcanzo un con conceso internacionales de Derechos Humanos que, junto con sus protocolos adicionales, comprenden lo que se ha denominado como Carta internacional de Derechos Humanos: derechos civiles y políticos, mujeres, contra la tortura, derechos de la niñez, trabajadores migrantes, contra la desaparición forzada y derechos de las personas con discapacidades. En nuestro país, en fecha 6 de junio de 1990, mediante decreto presidencial se creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y en cumplimiento al mandato constitucional sobre la creación de organismos locales de derechos humanos, mediante el Decreto Numero 153, expedido por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, del 9 de agosto de 1991 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de septiembre del mismo año, se creó la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de vigilar el respeto a los derechos humanos, las libertades, prerrogativas y garantías de la población; dando inicio formal a sus funciones el 01 de diciembre de 1991. Adicionalmente, el día 06 de diciembre de 1993, la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado acordó otorgarle rango constitucional, en el orden estatal, a la comisión. La propia legislatura, por decreto numero 76 expedido el 6 de enero de 1994, publicado en el Periódico Oficial del 5 de febrero de 1994, aprobó la ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado De Tamaulipas, que deroga el original decreto de creación, recogiendo las experiencias de dos años de labores, con lo que vino a enriquecer y fortalecer su funcionamiento conforme los principios que inspiran el sistema de ombudsman. Por otra parte, el Consejo de la Comisión, en la sesión plenaria del día 23 de marzo de 1994, aprobó el reglamento interior, con lo que se complementó la estructura jurídica del Organismo. A partir de la etapa de creación, la Comisión tuvo un crecimiento que le permitió establecer sus oficinas centrales en Ciudad Victoria, capital del estado, lugar donde también opera la Primera Visitaduría General y generando la Segunda Visitaduría General localizada en Tampico, así como la Tercera Visitaduría General en Reynosa; además de ello, logro establecer delegaciones regionales en El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, San Fernando y Tula. En el año 2018, atendiendo el compromiso de la encomienda otorgada por el poder legislativo, a fin de precisar con claridad las estrategias a seguir para su correcto desempeño y alcanzar una consolidación real como institución, se efectuaron una serie de análisis en las diversas áreas de competencia, observando las ventajas y desventajas que se han ido



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

presentando en la institución y entiendo un diagnóstico objetivo, en el que se advirtieron serios rezagos en las áreas sustantivas, en el comportamiento administrativo y en las diversas estructuras organizacionales y normativas que regulan el actuar de la CODHET.

Por lo cual en la CODHET se ha trabajado en el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos en Tamaulipas, se ha convertido en uno de los ejes de acción de carácter preponderante para nuestra comisión, en virtud de las actividades de promoción, difusión y capacitación que permean en la función de prevenir y crear una cultura total en el territorio de nuestro estado.

Hemos enfatizado en que nuestras resoluciones a las quejas que recibimos a diario tengan un tiempo de resolución lo más eficiente posible y no dejar rezagos en cualquier expediente, poder contribuir a tener unas estadísticas siempre eficaces y efectivas las cuales puedan ayudar a cualquier persona que tenga la necesidad de presentar una queja y obtener una orientación o solución a su situación.

La capacitación continua para nuestro personal es un eje rector para poder crear y desarrollar una debida estrategia para construir y consolidar una cultura en materia de derechos humanos en la población de Tamaulipas. Esto ayuda rotundamente a disminuir primeramente el desconocimiento de sus derechos a la población y con esto lograremos prevenir los abusos a cualquier persona que se vea en una situación de violación a sus derechos.

Crear debidas estrategias para poder coordinar con las diversas autoridades a lo largo y ancho del estado por eso estamos creando un plan para llegar a mas lugares en nuestro estado con diferentes delegaciones en las ciudades de más crecimiento.

1.2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

1.2.1. Definición del problema o necesidad.

La población flotante y residente en el Estado de Tamaulipas que expone una queja por sufrir actos u omisiones por parte de una instancia federal, estatal o municipal, presenta una alta vulneración a sus derechos humanos.

1.2.2. Estado actual del problema o necesidad.

Nuestros indicadores de los ejercicios 2023 y 2024 muestran datos estadísticos, a partir de los cuales podemos crear grupos y subgrupos para obtener información verídica de las asesorías, gestiones, orientación, quejas atendidas capacitaciones otorgadas a las instituciones públicas y privadas que los solicitan así como la difusión de las actividades y servicios que se llevan a cabo.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Incidencia de Vulneración

Dentro de los procedimientos de queja radicados en el año 2023, se señalaron como principales derechos humanos vulnerados los siguientes:

Derechos humanos presuntamente violentados 2023

Derechos	Estatal	Federal	Total
Derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	337	143	480
Derecho a la igualdad y al trato digno	219	16	235
Derechos sociales (de ejercicio individual)	104	107	211
Derecho a la integridad y seguridad personal	59	10	69
Derecho a la libertad personal	30	4	34
Derecho a la propiedad y posesión	10	2	12
Derecho a la privacidad	4	1	5
Derechos colectivos	1	0	1
Derecho a la vida	6	0	6

TABLA N°1

Derechos humanos presuntamente violentados 2024

Derechos	Estatal	Federal	Total
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	270	86	356
Derecho a la igualdad y al trato digno	132	12	144
Derechos sociales (de ejercicio individual)	79	102	181
Derecho a la integridad y seguridad personal	53	10	63
Derecho a la libertad personal	33	1	34
Derecho a la propiedad y posesión	16	1	17
Derecho a la privacidad	9	1	10
Derechos colectivos	2	0	2
Derecho a la vida	2	0	2

TABLA N°2

1.2.3 Evolución del problema o necesidad.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

En este caso de nuestra evolución lo haremos del año 2023 y 2024 basado en las estadísticas de los documentos oficiales que se encuentran en nuestros sitios oficiales.

Desarrollamos una comparativa entre las quejas y capacitaciones que hemos llevado a cabo y la frecuencia de estas, que nos permitan tener una estadística real y objetiva en la evolución de nuestras necesidades para mejorar nuestra función.

Nos dimos a la tarea de establecer las capacitaciones permanentes para poder prevenir y anticiparnos que los ciudadanos y servidores públicos, estén bien informados de sus derechos y obligaciones esto para que puedan tener ellos un conocimiento pleno para prevenir cualquier abuso de las autoridades.

En el transcurso del año 2023 se recibió un total de 987 quejas desahogando la cantidad de 827 Resoluciones en el 2023 y en el año 2024 un total de 778 quejas y dando resolución a 596 sobre las quejas que hemos recibido.

2023 Autoridades Estatales y municipales denunciadas en el año 2023 (10 Principales)

Autoridades	Delegaciones Regionales									Total
	Victoria	Tampico	Reynosa	Matamoros	Nuevo Laredo	San Fernando	Mante	Tulancingo		
Escuelas Secundarias	35	6	12	8	6	1	15			83
Escuelas Primarias	22	20	14	13			7			76
Unidades Generales de Investigación	12	6	13	19	15	1	7			73
Guardia Estatal	23	8	9	3		1	9			53
Fiscalía General de Justicia	19	3		2	1		2			27
Comisión Estatal de Atención a Víctimas	19	1	2							22
Juzgado Familiar	5	5	5	3	2					20
Policía Investigadora	9	1	4	4						18
Centro de Ejecución de Sanciones	9	4	2		1					16
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	3	3	3		1		6			16

TABLA N°3

2023 Autoridades de la administración pública federal (10 principales)

Autoridades	Delegaciones Regionales									Total
	Victoria	Tampico	Reynosa	Matamoros	Nuevo Laredo	San Fernando	Mante	Tula		
Instituto Mexicano del Seguro Social	9	30	7	23	11		24			104
Secretaría de Bienestar		13		5	1		8			27
Comisión Federal de Electricidad	8	12		2			4			26
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	4	6	2	8	1		1			22
Ejército Mexicano	1	3		1	6		1			12
Centro Federal de Readaptación Social	1	3	1	2			1			8
Guardia Nacional	2	1		1	1	1	1			7
Junta Especial Federal de Conciliación y Arbitraje	2	3					1			6
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores		1		1	2		1			5
Fiscalía General de la República	1	1		1	1					4

TABLA N°4

Autoridades de la Administración Pública Federal denunciadas en el año 2024



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Delegaciones Regionales										
Autoridades	Victoria	Tampico	Reynosa	Mataros	Nuevo Laredo	San Fernando	Mante	Tulancingo		Total
Instituto Mexicano del Seguro Social	15	29	1	11	21		22			99
Secretaría de Bienestar		13		3	1		1			18
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	6	6		2	1		2			17
Comisión Federal de Electricidad	2	9					1			12
Secretaría de la Defensa Nacional		2	1	1		1	2			7
Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios número 137	1				5					6
Junta Especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje	2	3								5
Centro Federal de		1		3						4



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Readaptación Social Centro Integrador para migrantes	3	3
Petróleos Mexicanos	3	3

TABLA N°5

La distribución de género de los agraviados en los años 2023 y 2024 dentro de los expedientes formales de queja se puede distribuir de la siguiente manera:

2023		2024	
Género	Total	Género	Total
Masculino	522	Masculino	470
Femenino	522	Femenino	654
Total	1044	Total	1124

TABLA N° 6

TABLA N° 7



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

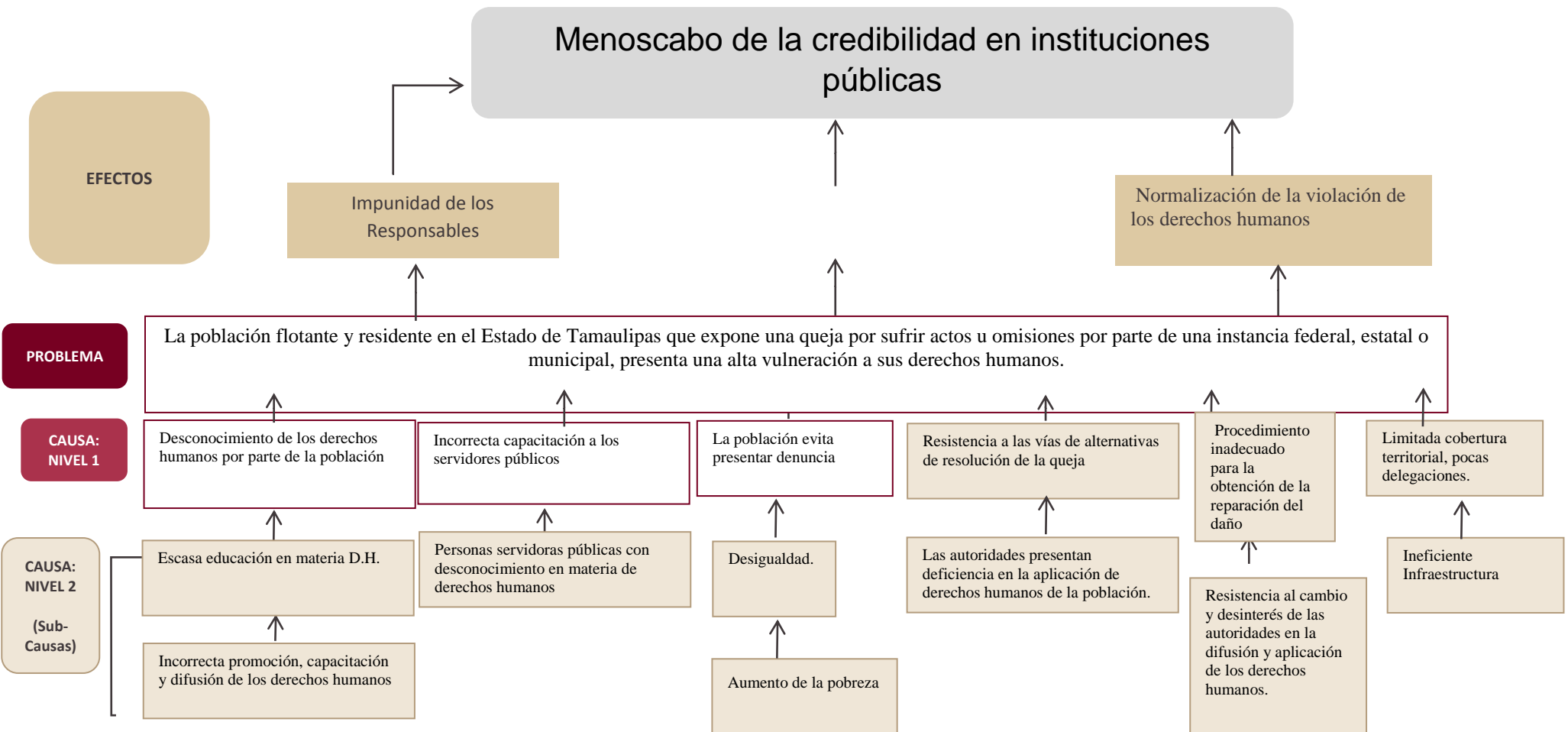
1.2.4 Experiencias de atención.

En cuanto a la experiencia de atención, la CODHET ofrece un acceso más inmediato a la población y un proceso más ágil en la recepción y resolución de quejas, o problemáticas priorizando la conciliación. En cambio, la Corte IDH maneja procesos más complejos y prolongados, dado su papel como tribunal internacional, pero sus resoluciones tienen un impacto significativo en la protección y promoción de los derechos humanos en la región.

Ambas instituciones contribuyen al fortalecimiento del sistema de derechos humanos, cada una dentro de su ámbito de competencia. Mientras que la CODHET opera a nivel estatal con un enfoque preventivo y correctivo, la Corte IDH interviene en casos de mayor gravedad con un efecto vinculante y estructural en la administración de justicia de los países miembros.

1.2.5 Árbol del problema.

Dependencia o Entidad: CODHET *Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.*





Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

1.3. Objetivos La sociedad tamaulipeca tiene suficiente protección, promoción, estudio, difusión, capacitación y observancia en materia de derechos humanos.

1.3.1 Árbol de objetivos.

La sociedad tamaulipeca tiene suficiente protección, promoción, estudio, difusión, capacitación y observancia en materia de derechos humanos con perspectivas de género y enfoque en personas vulnerables, con oportunidades de mejora para su fortalecimiento. Tiene a bien tener un eficiente programa de estudio y promoción el cual cuenta con 3 modelos de capacitaciones las cuales se atienden de la siguiente manera.

Capacitación por recomendaciones la cual consiste en las pláticas y capacitaciones a los servidores públicos en materia de derechos humanos y con esto ha tenido a bien tener un análisis suficiente de cuáles son las causas principales que tenemos que atender.

Capacitaciones a la población en general y grupos vulnerables, donde se da atención y seguimiento para llevar la información a todas las personas o instituciones que lo lleguen a solicitar.

Capacitación continua: Esta dirigida a nuestro personal para que adquieran un conocimiento más amplio y actual de los temas de Derechos Humanos, con estos estar a la vanguardia y hacer de la mejor manera nuestro trabajo.

Así mismo hacer una óptima cobertura territorial en los servicios de protección a los derechos humanos. Hemos puesto en marcha una estructura organizacional eficiente que cuenta con un gran alcance, puesto que la finalidad de este CODHET Itinerante el cual pueda tener presencia en cualquier lugar que lo requiera.

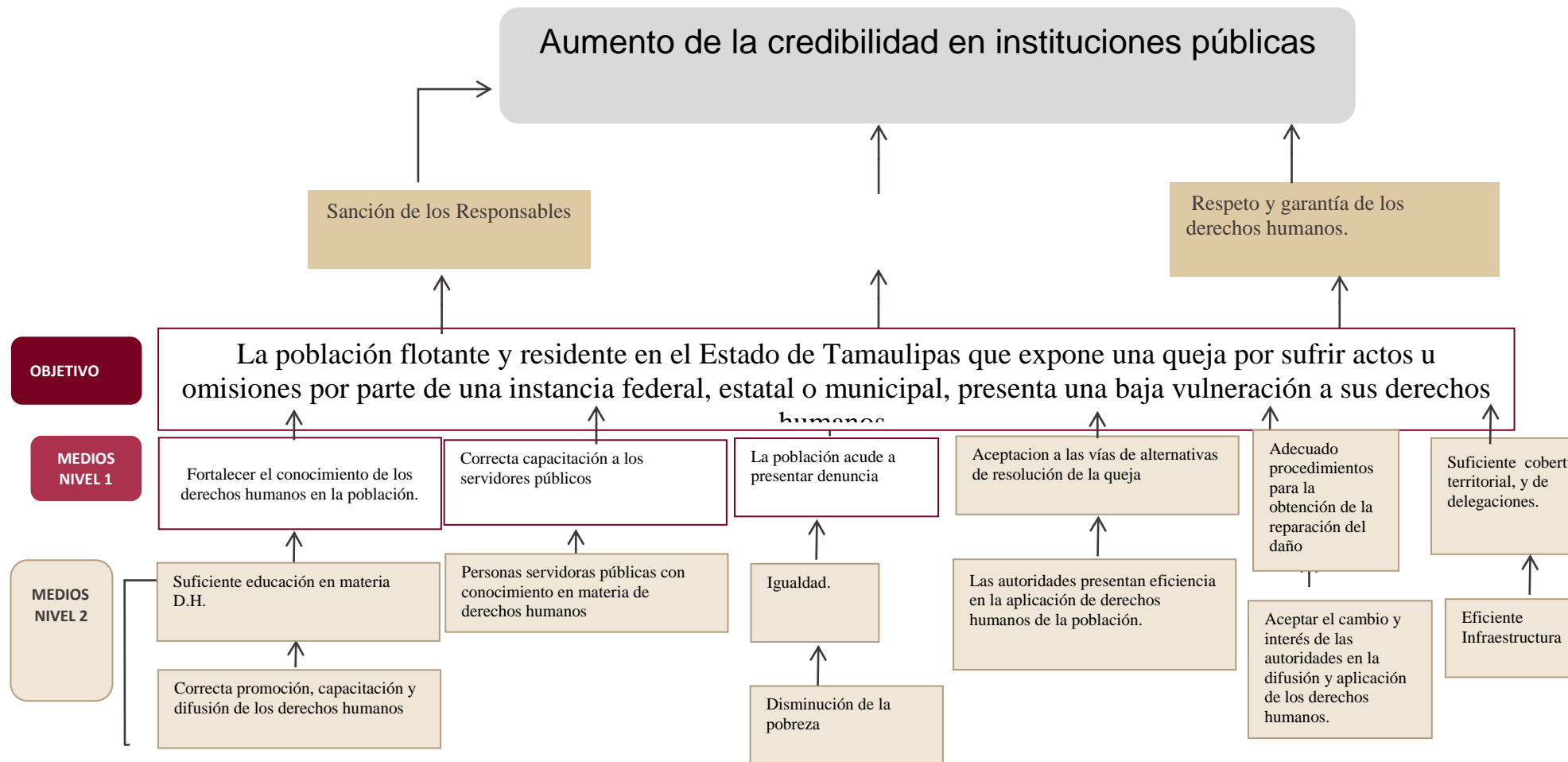
Con esto logramos que un mayor número de instituciones públicas y personas con mayor conocimiento y apego a los derechos humanos, obtenemos una correcta percepción de los ciudadanos respecto a las funciones de los organismos protectores de los derechos humanos.

Gran parte de la sociedad tamaulipeca conoce sus derechos humanos a través de la promoción y divulgación de la CODHET que además observa el cumplimiento de tales derechos en la comunidad y todos los procesos legales con perspectiva de género y enfoque a personas vulnerables de una manera óptima y eficaz.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Dependencia o Entidad: *CODHET Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.*





Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

1.3.2 Determinación de los objetivos del programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas se ha dado a la tarea de establecer objetivos claros y alcanzables, con acciones que ayudan al desarrollo de las estrategias planteadas.

Se trabaja en constante capacitación en varios rubros y diferentes sentidos para poder aportar a la cultura de derechos humanos un mayor conocimiento de ellos en la población que reside o que va de paso por el estado de Tamaulipas, También uno de los objetivos específicos es que nuestra comisión pueda estar presente en todos los rincones de nuestro territorio con el programa CODHET itinerante el cual tiene el fin de llegar a lugares donde no se cuenta con oficinas y con est puedan tener acceso a presentar una queja o asesoría.

Un objetivo primordial es nuestra área de orientación y quejas el cual es parte fundamental de nuestra función para lograr una mayor eficacia en la resolución y orientación a la población que se encuentre en una situación vulnerable.

1.3.3 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas mediante su Misión y Visión tiene claro que la Promoción la Observación y la Divulgación son nuestro objetivo principal para poder lograr una sociedad con conocimiento en sus Derechos Humanos.

Así mismo la Misión de esta comisión es trabajar en la defensa, observancia, protección, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos de las personas que habitan o transitan en el Estado de Tamaulipas, proporcionando servicios gratuitos y con calidad.

Al igual que nuestra Visión la cual se base en: Ser un Organismo Público reconocido y comprometido como garante del respeto y protección de los Derechos Humanos de todas las personas.

Nuestros Objetivos para alcanzar nuestras metas basadas en nuestras estrategias son las siguientes.

Promover el respeto a los derechos humanos en la sociedad

- Brindar orientación jurídica a las víctimas
- Recibir y atender quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos

Supervisar el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario

Formular y dirigir recomendaciones a las autoridades estatales y municipales

- Fomentar la defensa, promoción, investigación y educación en derechos humanos

Se adquiere como eje transversal dentro del plan estatal de desarrollo (PED), Respeto Irrestringido de los Derechos Humanos , tiene como finalidad garantizar el respeto de los derechos humanos de la población tamaulipeca en el desarrollo de la actividad gubernamental estatal. Conforme a lo anterior, en



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

este eje se presentan los distintos derechos humanos establecidos en los marcos normativos internacionales y nacionales, los cuales serán la base para el diseño e implementación de los programas, proyectos y acciones de la presente Administración.

1.4 Cobertura

1.4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

Toda la población que se encuentra en el Estado de Tamaulipas, tanto la que reside habitualmente en la entidad, como la que está de paso por ella, son titulares de los derechos humanos que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que ratifica la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como, los que se encuentran definidos en los convenios, acuerdos y tratados internacionales firmados por el estado mexicano.

1.4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

2024

7.1 Autoridades de la Administración Pública Federal y/o de otras entidades

		Delegaciones Regionales								
Autoridades		Victoria	Tampico	Reynosa	Matamoros	Nuevo Laredo	San Fernando	Matamoros	Tula	Total
Instituto Mexicano del Seguro Social		15	29	1	11	21		22		99
Secretaría de Bienestar			13		3	1		1		18
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		6	6		2	1		2		17
Comisión Federal de Electricidad		2	9					1		12
Secretaría de la Defensa Nacional			2	1	1		1	2		7
Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de		1				5				6



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Servicios número 137

Junta Especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje	2	3	5
Centro Federal de Readaptación Social	1	3	4
Centro Integrador para migrantes		3	3
Petróleos Mexicanos	3		3

TABLA N° 9



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Definición de la población o área de enfoque objetivo	La población flotante y residente en el estado de Tamaulipas que ingresa una queja por sufrir actos u omisiones parte de una instancia estatal y federal presenta una alta vulneración a sus derechos.
Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Toda la población que ese encuentra en el Estado de Tamaulipas tanto la que reside habitualmente en la entidad, como la que está de paso por ella.
Estimación de la población a atender en el primer año de operación	Nuestro estimado para el 2024 fue 21000 personas alcanzadas y esta meta fue superada gracias al buen manejo de las políticas públicas de la CODHET

Población

Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales

(Detalla, en los casos que sea posible, el grupo, sus características y el grupo de referencia que pueden ser considerados en el análisis del diagnóstico).

NNA (niños, niñas y adolescentes)	Personas entre 0 a 17 años	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de Tamaulipas • Masculino y Femenino • Con y sin discapacidad
Personas adultas mayores	Personas mayores a 60 años.	Personas mayores de 30 años y menores de 60 años.
PPL	Personas Privadas de la Libertad	Mujeres, Hombres e infantes.
Ciudadanos Adultos	Personas de 18 a 59.	Personas adultas en el rango de edad de 18 a 59.
Personas con discapacidad	Personas que tienen alguna dificultad para desempeñar actividades cotidianas como: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental.	Personas sin discapacidad.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Migrantes	Personas que tengan un transito flotante en el estado de cualquier edad	Población urbana: una población se considera urbana cuando tiene más de 2,500 habitantes.
DESAPARECIDOS	Hombre o Mujer de cualquier edad	Ayudamos con acompañamientos y difusión.

1.4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

En Tamaulipas, durante 2023 se registraron 987 quejas, beneficiando a 1,044 personas. En 2024, hasta la fecha, se han recibido 778 quejas, con una población beneficiada de 1,124 personas.

1.4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

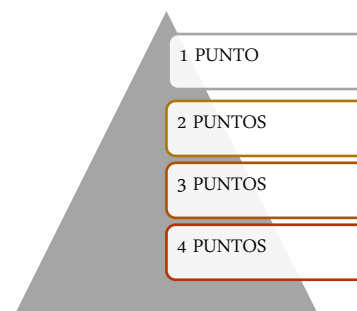
La frecuencia de nuestra actualización se será trimestral.

1.5 Análisis de alternativas.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Criterios de valoración
1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional
8. Mejores resultados esperados.

Escala de puntos





Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 4 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

MATRIZ DE ALTERNATIVAS						
CRITERIOS DE VALORACIÓN	Emisión de alternativa de solución	Asesorías	Divulgación y vinculación con la población en general	capacitaciones realizadas a población en general	Recepción de denuncias	capacitaciones realizadas a funcionarios públicos en derechos humanos,
1. Menor costo de implementación	1	3	4	6	2	5
2. Mayor financiamiento disponible	2	4	5	1	3	6
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	4	1	5	2	3	6
4. Aceptación por la población afectada	6	5	1	2	4	3
5. Mayor viabilidad técnica del programa	3	4	2	6	5	1
6. Mayor capacidad institucional	2	1	3	6	4	5
7. Mayor impacto institucional	1	3	2	5	6	4
8. Mejores resultados esperados	4	2	6	1	3	5
TOTAL	23	23	28	29	30	35

Nota: La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total puntos.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

1.6 Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

1.6.1 Modalidad del programa.

La modalidad del programa presupuestario E093 es consistente, ya que los servicios que genera a la población y las actividades sustantivas que llevan a cabo son consistentes con la calificación programática E, que hace referencia a la prestación de servicios públicos; donde las características generales de esta calificación, de acuerdo con la calificación programática de la secretaria de hacienda y crédito público, son las actividades del sector publico realizadas de manera directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, así como la atención de las personas de sus diferentes esferas jurídicas a través de las funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico. Por su parte, el mecanismo de intervención por parte de la UR es consistente con la modalidad del programa respecto a la parte teórica, mientras que, en la práctica, no es posible vislumbrar los mecanismos de intervención debido a la carencia de un Manual de procedimientos, en donde se corroboren la manera en que se llevan a cabo los distintos proceso para llegar al objetivo principal del programa de generar una oferta cultural vasta y diversa. Por lo que es necesario alinear los manuales de procedimiento, para que la parte práctica de la UR sea congruente consistente con la modalidad del programa y se logre cumplir de manera óptima el objetivo general y los objetivos específicos del programa.

Se determinará y justificará la modalidad de gasto del Programa presupuestario de acuerdo con la clasificación programática vigente que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Asimismo, la modalidad seleccionada debe ser consistente con la operatividad y las acciones de intervención que desarrollará el programa propuesto o modificado.

Ramo/Sector: 28/Estatal



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Modalidad:	E093	Denominación del programa:	Promover, Observar y divulgar los Derechos Humanos.
-------------------	------	-----------------------------------	---

1.6.2 Diseño del programa.

Se implementó el Sistema de Registro y Estadística (SIRE), que consiste en una base de datos que registra todos y cada uno de los asuntos que se atienden como le son asesorías, gestiones, acompañamientos, propuestas conciliatorias, medidas cautelares, quejas e intervenciones, diseñada para acceder a la información estadística de una manera inmediato y de acuerdo a las necesidades del Organismo. En este sentido, se infiere que el programa Presupuestario si cuenta con registros administrativos que permiten generar información estadística sobre las características de las personas o unidades de observación que reciben las bienes o servicios que proporciona el programa, sin embargo, no proporciona estas bases de datos a la instancia evaluadora

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

UR= 4010010

Son las áreas de la dependencia que llevan a cabo la operatividad del programa (Dirección administrativa, Dirección de Planeación, etc.).

Nota: Indicar el nombre de las UR responsables de operar el programa, así como las funciones que cada una desarrollará, en caso de programas vigentes, adicionar la clave correspondiente.

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
4010010	CODHET	Promover, observar y divulgar los derechos humanos
2		
3		
n		

Para el caso de programas que otorguen apoyos (monetarios o no monetarios) se deberá desarrollar lo siguiente:



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

1.6.2.1 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios.

La Comisión de Derechos Humanos cuenta con un Sistema de Registro y Estadística (SIRE), que consiste en una base de datos que registra todos y cada uno de los asuntos que se atienden como le son asesorías, gestiones, acompañamientos, propuestas conciliatorias, medidas cautelares, quejas e intervenciones, diseñada para acceder a la información estadística de una manera inmediato y de acuerdo a las necesidades del Organismo.

1.6.2.2 Matriz de Indicadores para Resultados.

ELEMENTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LA MIR

Estructura básica de la MIR

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de calculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la defensa de los derechos humanos en el estado de Tamaulipas mediante los mecanismos y dispositivos de protección, promoción, difusión e investigación.	Contribuir a la defensa de los derechos humanos de tamaulipas	(Número de quejas recibidas/ Numero de quejas atendidas) * 100	Formato de Registro de estadística de denuncias por delegaciones del área de orientación y quejas y se actualiza semanalmente	La población solicite atención por la CODHET
Propósito	La población flotante y	Tasa de variacion de quejas en	((Número de quejas resueltas en	Reporte anual generado por la primera	La población hace



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

	residente en el Estado de Tamaulipas que expone una queja por sufrir actos u omisiones por parte de una instancia federal, estatal o municipal, presenta una baja vulneración a sus derechos humanos .	materia de derechos humanos	materia de derechos humanos en el año T/Número de quejas resueltas en materia de derechos humanos en el año T -1) -1) * 100	visitaduría	valer sus derechos humanos
Componente 1	capacitaciones realizadas a público en general	Porcentaje capacitaciones brindadas	(Número de capacitaciones impartidas/ Numero de capacitaciones planeadas) * 100	Calendarización de capacitación emitida por la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables actualización mensual	Los Funcionarios de la CODHET asisten a la capacitación
Componente 2	capacitaciones realizadas a funcionarios públicos en derechos humanos,	Porcentaje capacitaciones en derechos humanos impartidas a servidores públicos	(Número de capacitaciones impartidas/ Numero de capacitaciones planeadas) * 100	Calendarización de capacitación emitida por la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables actualización	los servidores públicos asisten a la capacitación



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

				mensual	
Componente 3	Quejas atendidas por la CODHET	Porcentaje de denuncias atendidas.	(número de denuncias atendidas/ número de denuncias recibidas)X 100	Formato de Registro de estadística de denuncias por delegaciones del área de orientación y quejas y se actualiza semanalmente	La población levanta una denuncia
Componente 4	Difusión y promoción	Porcentaje de divulgación proporcionada	(número de difusión proporcionada/número de gente alcanzada	Recolección de información de las capacitaciones	La difusión llega a la población
Actividad 1)	Acuerdo de recepción de capacitación	Brindar Capacitación	Registrar las capacitaciones brindadas	Recolección de información de las capacitaciones	Capacitar a Servidores Públicos en temas de derechos humanos
Actividad 2)	Recepción de solicitud de capacitación	Recepción de capacitación	registrar las capacitaciones brindadas	Recolección de información de las capacitaciones	Capacitar a Personal de la CODHET
Actividad 3)	Recepción de quejas	Brindar atención a las personas	Atender y registrar las quejas	Recolección de información en formato	Atención de quejas



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Actividad 4)	Programación de Difusión	Brindar información de derechos humanos	Registro de actividad de difusión	Médicos información y formatos de recopilación de datos	Se brinde información al público en general
--------------	--------------------------	---	-----------------------------------	---	---

Se destaca que cada indicador integrado en la Mir debe contar con su respectiva Ficha de indicador de desempeño (FID).

Lógica vertical

Nivel	Esquema vertical	Sintaxis
Fin	Contribuir a la defensa de los derechos humanos en el estado de Tamaulipas mediante los mecanismos y dispositivos de protección, promoción, difusión e investigación.	Contribuir + Objetivo superior + mediante / a través + solución del problema o necesidad (Propósito).



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Propósito	Las ciudadanas y los ciudadanos del estado de Tamaulipas hayan protegido y conocido sus derechos humanos.	Población o área de enfoque objetivo + verbo en presente + resultado obtenido.
Componentes	Atención ofrecida a las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por parte de la administración pública y particulares. Actividades de promoción y difusión de derechos humanos proporcionadas. Servicios de supervisión de los derechos humanos realizados. Estudios e investigaciones en materias de derechos humanos efectuados. Fortalecimiento Institucional.	Productos o servicios proporcionados + verbo en participio pasado.
Actividades	Principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que brinda el programa.	Sustantivo derivado de un verbo + complemento.

Lógica horizontal

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de calculo	Medios de verificación	Supuestos
Es la descripción de los objetivos de cada nivel de la MIR, su redacción debe ser clara y precisa, respetando la sintaxis específica de acuerdo con el Nivel	Son el instrumento para medir el logro de los objetivos de los Pp y un referente para el seguimiento de avances y evaluación de resultados alcanzados	Es la fórmula matemática mediante la cual se ejecuta el cálculo del indicador cuyo resultado representa el avance hacia la meta.	Es el mecanismo de consulta de datos y fuentes de información para el cálculo y monitoreo del Indicador	Describe los factores o situaciones externas al Pp que deben cumplirse para el logro del objetivo planteado

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores definidos en la MIR

Nivel	Nombre del indicador	Meta estimada
Fin	Contribuir a la defensa de los derechos humanos en el estado de Tamaulipas mediante los mecanismos y dispositivos de protección, promoción, difusión e investigación.	100
Propósito	La población flotante y residente en el Estado de Tamaulipas que expone una queja por sufrir actos u omisiones por parte de una instancia federal, estatal o municipal, presenta	100



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

	una baja vulneración a sus derechos humanos.	
Componente 1	capacitaciones realizadas a público en general	100
Componente 2	capacitaciones realizadas a funcionarios públicos en derechos humanos,	100
Componente 3	Quejas atendidas por la CODHET	100
Componente 4	Difusión y promoción	100
Actividad 1)	Acuerdo de recepción de capacitación	100
Actividad 2)	Recepción de solicitud de capacitación	100
Actividad 3)	Recepción de quejas	100
Actividad 3)	Programación de Difusión	100

1.7 Análisis de similitudes o complementariedades

Formato 2. Complementariedades y coincidencias entre programas.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Complementa al programa propuesto?	Explicación
--	------------------------------------	-----------	--------------------------------------	-----------	--	-------------------------------------	-------------



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

E062 Procuración de justicia	FGJ			Toda la población que radica en el Estado de Tamaulipas es considerada a población de enfoque potencial.	NO	NO	Son transversales en el eje Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos con el objetivo DH1
Programa Presupuestario E160 - Programa de Prevención de Violencia en los Grupos de Atención Prioritaria	Sistema Estatal Para el Desarrollo Integral de la Familia	Las personas de los grupos de atención prioritaria susceptibles de ser atendidas por el Sistema DIF Tamaulipas tienen acceso a servicios de cuidado, educación, formación y promoción, así como actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales para alcanzar la reconstrucción del tejido social.	Las personas de los grupos de atención prioritaria susceptibles de ser atendidas por el Sistema DIF Tamaulipas.		NO	NO	Son transversales en el eje Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos con el objetivo DH1
Programa Presupuestario U010 - Atención a Víctimas del Delito.	Secretaría General de Gobierno.	La población víctima de las distintas formas de violencia recibe atención integral	La población víctima de las distintas formas de violencia.		NO	NO	Son transversales en el eje Respeto Irrestricto de los Derechos



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

		efectiva en el Estado de Tamaulipas.					Humanos con el objetivo DH1 - Fortalecer y garantizar los Derechos Humanos
Programa Presupuestario E074 - Igualdad de Género.	Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.	La administración pública estatal aplicará de manera transversal la perspectiva de género en su quehacer cotidiano, fortaleciendo la plena incorporación de las mujeres a la vida económica, política, cultural y social, impulsando la modificación de patrones socioculturales para evitar y eliminar cualquier clase de discriminación y violencia por razón de género.	La administración pública estatal.		NO	NO	Son transversales en el eje Respeto Irrestricto de los Derechos Humanos con el objetivo DH1



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

1.8 Presupuesto.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$31,689,827.68
2000 Materiales y suministros	\$1,688,696.94
3000 Servicios generales	\$6,504,899.51
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	

1.9 Glosario

- CODHET: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, organismo autónomo encargado de la protección y promoción de los derechos humanos en el estado.
- Conciliación: Proceso de resolución de conflictos mediante el acuerdo entre las partes involucradas sin necesidad de llegar a instancias judiciales.
- Queja: Recurso presentado por una persona ante una institución de derechos humanos por presuntas violaciones a sus derechos.
- Visitaduría General: Área dentro de una comisión de derechos humanos encargada de investigar y atender quejas por violaciones a derechos humanos.
- Población Flotante: Cualquier Personas beneficiadas por un servicio de la Comisión
- Asesoría: Orientación brindada a una persona para informarle sobre sus derechos y las posibles acciones que puede tomar en caso de vulneración. Queja: Manifestación formal presentada ante la CODHET por una persona que considera que sus derechos han sido vulnerados por una autoridad o servidor público.
- Recomendación: Resolución emitida por la CODHET dirigida a una autoridad responsable de una violación a los derechos humanos, con sugerencias para corregir la situación y prevenir futuras vulneraciones.



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Fuente u origen de los recursos

(Especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financiaría el programa propuesto o con cambios sustanciales):

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondos federales	
Programas federales	
Convenios	
Recurso estatal	
Ingresos propios	
Otros (especificar)	
Total	100%



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Referencias

Carrión Carrión, C. E. (2007). *La diminuta flecha envenenada en torno a la poesía, hermética de César Dávila*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Fernández, J. (2019). *Girasol de la mañana*. Ediciones de la banda oriental



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Instrucciones

Tamaño de papel

La configuración del tamaño de página en Word debe ser Tamaño Carta, que tiene las medidas de 21.59 cm x 27.94 cm (equivalente a 8 1/2 x 11 pulgadas).

Márgenes

El tamaño de los márgenes debe ser de 2.54 cm (equivalente a 1 pulgada) de todos los lados. Es decir, debes aplicar un margen de 2,54 cm a la margen superior, inferior, derecha e izquierda.

Tipo y tamaño de Fuente

- Encode sans 11 puntos como fuente principal para el texto del cuerpo,
- Encode sans 12 en negritas para el título con el estilo en título 1
- Encode sans 12 en negritas para el subtítulo con el estilo en título 2
- Así sucesivamente con cada título o subtítulo a especificar
- En caso de no contar con la anterior mencionada y en casos de emergencia se puede utilizar la Tipografía Calibri como sustituto.

Todas estas fuentes son legibles y están ampliamente disponibles e incluyen caracteres especiales como símbolos matemáticos y letras griegas. Debes utilizar el mismo tipo y tamaño de fuente en todo el documento, incluso en los títulos y subtítulos.

Interlineado

Como regla general siempre utilizaremos interlineado 1.0 para el todo documento incluyendo texto de citas de más de 40 palabras, números de tablas y figuras, títulos y subtítulos y en la lista de referencias.

Alineación

La alineación del texto será justificada para todo el documento, incluyendo citas, tablas, títulos y subtítulos, así como en la lista de referencias. (las tablas y títulos pueden también ser centrados)

Cita Directa

Si la cita tiene menos de 40 palabras, incorpórela en el texto y encierre la cita con comillas dobles. Si la cita aparece en la mitad de una oración en tu texto, finalice el pasaje con comillas, cite la



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

fuerza entre paréntesis inmediatamente después de las comillas y continúe la oración. No es necesario utilizar ninguna otra puntuación si la frase no lo requiere.

EJEMPLOS:

Cita narrativa (énfasis en el autor)

Analizando la crisis financiera del 2008, Lynch (2012) afirma que “la crisis ha sido motivada por lo que hay de más perverso en el mundo capitalista” (p. 127), contribuyendo a un clima general de negatividad con los partidos de derecha.

Cita entre paréntesis (énfasis en la cita)

Varios economistas han afirmado en la crisis financiera del 2008 que “la crisis ha sido motivada por lo que hay de más perverso en el mundo capitalista” (Lynch, 2012, p. 127) lo que ha contribuido para un malestar con los partidos de derecha por el mundo.

Cita narrativa (basada en el autor)

Este tipo de cita es conocida como basada en el autor, porque al comienzo de la frase vamos a agregar el nombre del autor. En las citas narrativas, el nombre del autor se incorpora al texto como parte de la oración y el año sigue entre paréntesis.

Ejemplo:

En este exacto momento, las partículas que habían sido aceleradas pasan inmediatamente a otro estado del alma. Berrío (2019) afirma que “esto es la prueba cabal de la existencia divina y de la presencia de un ser más poderoso entre nosotros” (p. 87).

Cita en paréntesis/parentética (basada en el texto)

En las citas entre paréntesis, el nombre del autor y la fecha de publicación aparecen entre paréntesis.

Ejemplo:

“La aceleración de las partículas y su posterior calma es la prueba cabal de la existencia divina y de la presencia de un ser más poderoso entre nosotros” (Berrío, 2019, p. 87).

Referencias

La lista de referencias debe iniciar en una nueva página separada del texto. El título de esta página debe ser “Referencias” y debe estar centrado en la parte superior de la página. La palabra Referencias debe ir en negrita. No subraye o use comillas para el título. Todo el texto debe estar a 1.0 de espacio al igual que el resto de tu programa presupuestal. Cada referencia debe de tener una sangría de 1.27 cm o ½ pulgada, esta se puede obtener usando la tecla tab.

Elementos de una referencia

Cada entrada en una lista de referencia debe incluir los cuatro elementos básicos de una referencia: el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación. Debe de tener una

Tablas



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Las tablas tienen los siguientes componentes básicos:

- Número de tabla: el número de la tabla (por ejemplo, Tabla 1) es lo primero que aparece. Utilice negrita. Numere las tablas en el orden en que se mencionan en su investigación.
- Título: debes escribir el título de la tabla en una línea con interlineado 1 y debajo del número de la tabla. Utilice un título breve pero descriptivo. **Utilice cursiva.**
- Encabezado: las tablas pueden incluir una variedad de encabezados dependiendo de la naturaleza y disposición de los datos. Todas las tablas deben incluir encabezados de columna. Se sugiere centrar el texto de los encabezados de las columnas.
- Cuerpo: el cuerpo de la tabla incluye todas las filas y columnas de una tabla (incluida la fila de encabezados). El cuerpo de la tabla puede ser de interlineado sencillo o 1,5. Se recomienda centrar el texto en todas las celdas de la tabla, sin embargo, si alinearlos a la izquierda aumenta la legibilidad, no dudes en alinearlos a la izquierda, con la excepción de las cifras a las cuales tienen que estar alineados en el centro o a la derecha.
- Nota: utilice las notas para describir los contenidos de la tabla que no pueden entenderse solo con el título o con los mismos datos. Si utilizas abreviaturas en la tabla, puedes especificarlas en las notas, también puedes utilizarla para atribución de derechos de autor, explicaciones extras con asteriscos. (la fuente de la nota debe de ser Encode Sanz 9)

Bordes de tablas

Debes limitar el uso de borde o líneas en la tabla. En general, se usa un borde en la parte superior e inferior de la tabla, debajo de los encabezados de columna y encima de los totales de columna. No utilice bordes verticales para separar los datos, y no use bordes alrededor de cada celda de una tabla. El espacio entre columnas y filas y una alineación de texto correcta debe ser suficiente para aclarar las relaciones entre los elementos de una tabla.

NOTA: las tablas que vienen en el documento se dejan de esa manera ya que son formatos predeterminados del Programa Anual de Evaluación, en caso de agregar una tabla extra, utilizar el formato mencionado en el punto anterior.

Ejemplo:

Tabla 1

Principales fases del comportamiento de manada en la bolsa de valores

Fase	Actos	Frases típicas
Cautela	El despegue	“Ahora no es el momento de entrar en la bolsa de valores.” “Ya he perdido mucho dinero en la bolsa. Esta vez no me dejo engañar.”
Conciencia	Primera realización de lucros Primeras materias en la	“¿Será que ahora si debo entrar en el mercado?” “Estoy pensando en volver a comprar acciones.”



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

	media especializada	
Euforia	Atención de media no especializada	“No puedo perder esta alta de acciones.”
	Entusiasmo generalizado	“Ahora voy a vender mi casa y todos mis bienes e invertir en acciones.”
	Miedo a perder la subida	
La gran caída	Negación	“Ahora que cayó un poco, espero a que se recupere.”
	Miedo	“Voy a vender todo lo que compré antes de perder todo lo que invertí.”

Nota: Ayala (2020, p. 45). Souza y Malavoglia (2019, p. 99). Nakimoto et al. (1994, p. 176). Sánchez (2020, p. 13). Lennon (2001, p. 33).

Tabla 2

Ingreso y gasto promedio por habitante de los municipios de Tamaulipas

Municipio	Ingreso mensual promedio por habitante	Gasto mensual promedio por habitante
Tula	\$ 8,500.00	\$6,500.00
Reynosa	\$ 11,700.00	\$8,200.00
Cd. Victoria	\$ 9,600.00	\$7,400.00

Fuente: elaboración propia con base en...

Figuras

Todos los tipos de elementos visuales que no sean tablas se consideran figuras

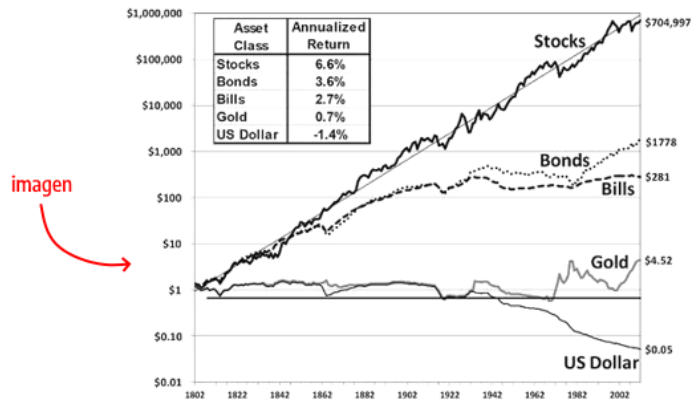
Las figuras tienen los siguientes componentes básicos:

- **Número de la figura:** el número de la figura (por ejemplo, Figura 1) es el primer ítem que debemos agregar. Se debe usar negrita. Numere las figuras en el orden en que aparecen en tu documento.
- **Título:** el título de la figura debe aparecer una línea debajo del número de la figura. Dé a cada figura un título breve pero descriptivo. Utilice cursiva en el título.
- **Imagen:** inserte el gráfico, fotografía, dibujo u otra ilustración.
- **Leyenda:** una leyenda de figura debe colocarse dentro de los bordes de la figura y puede ser usada para explicar los símbolos utilizados en la imagen de la figura

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

- Nota: Agregue cualquier contenido que necesites describir que no pueden entenderse solo por el título o por la imagen por sí misma (por ejemplo, definiciones de abreviaturas, atribución de derechos de autor). Incluya notas de figuras solo según sea necesario

Figura 1 ← número de la figura título de la figura
Retorno real de acciones americanas, títulos del tesoro americano, oro y dólar de 1802 a 2012 ←



Nota. El gráfico representa el retorno descontado de la inflación en el periodo, por eso, un dólar en 2012 vale menos que un dólar en 1802. Tomado de *Stocks for the Long Run* (p.120), por J. J. Siegel, 2014, McGrawHillEducation. nota

Tipos de gráficas y su uso.

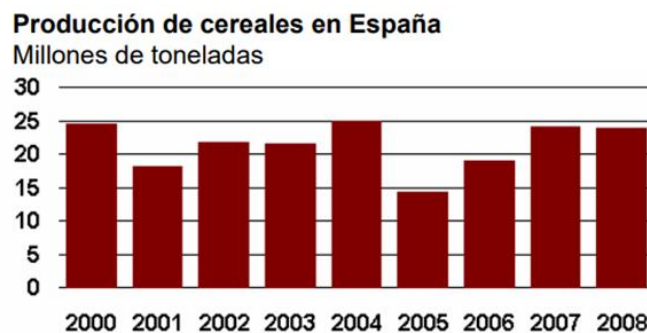
Gráfico de barras

Un gráfico de barras es una representación gráfica en un eje cartesiano de las frecuencias de una variable cualitativa o discreta.

Se suelen usar para:

- Ver la evolución en el tiempo de una magnitud concreta.
- Comparar magnitudes de varias categorías

Ejemplos:



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Producción de cereales. 2008

Millones de toneladas

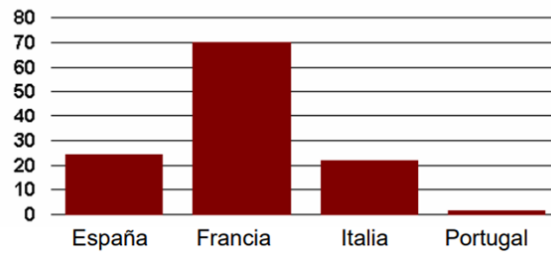
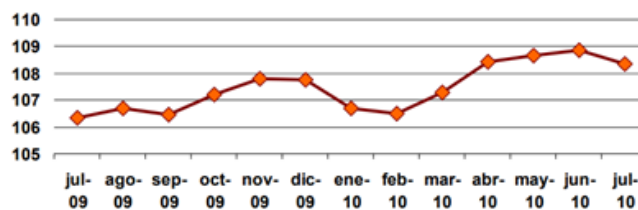


Gráfico de líneas

Un gráfico de líneas es una representación gráfica en un eje cartesiano de la relación que existe entre dos variables reflejando con claridad los cambios producidos.

Se suelen usar para presentar tendencias temporales. En el eje horizontal se ha de posicionar la variable que indica las unidades de tiempo y en el vertical se introduce la escala de la variable cuya variación en el tiempo queremos ver. Pueden aparecer varias variables para compararlas

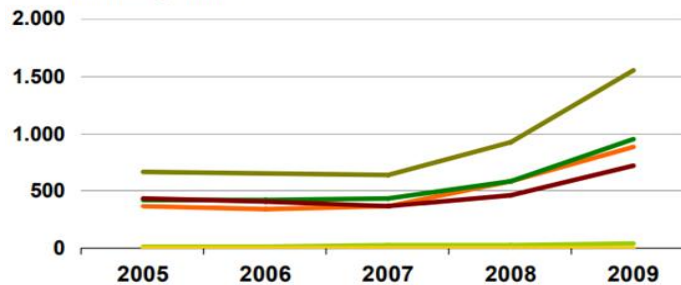
Índice de precios al consumo
Base 2006



Fuente: IPC. INE

Parados en España por nivel de formación alcanzada

Miles de personas



Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

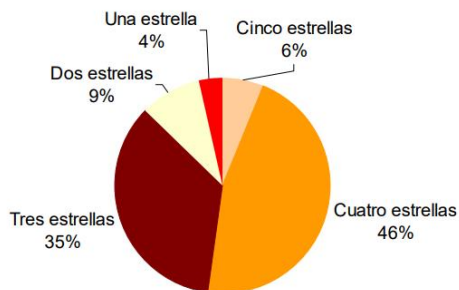
Gráfico de sectores

Un gráfico de sectores es una representación circular de las frecuencias relativas de una variable cualitativa o discreta que permite, de una manera sencilla y rápida, su comparación.

Son útiles cuando las categorías son pocas. Si el gráfico tuviera muchas variables, no aportaría casi información y sería prácticamente incomprensible.

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

Viajeros hospedados en hoteles españoles
por categoría del establecimiento. 2009



Logos institucionales



Secretaría
de Administración



Contraloría
Gubernamental



Secretaría
de Bienestar



Secretaría
de Desarrollo Urbano
y Medio Ambiente



Secretaría
de Desarrollo Rural



Secretaría
de Educación



Secretaría
de Economía



Secretaría General
de Gobierno



Secretaría
de Finanzas



Secretaría
de Obras Públicas



Secretaría de
Pesca y Acuicultura



Secretaría
de Seguridad Pública



Secretaría
de Salud



Secretaría
del Trabajo



Secretaría
de Turismo



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas